

La Dirección de **Cecabank**, empresa dedicada a la actividad bancaria, tomó la decisión de implantar en sus edificios ubicados en Madrid: Calle Alcalá 27 y Caballero de Gracia 28-30, un **Sistema de Gestión de la Energía** conforme a la Norma UNE-EN-ISO 50001:2011 manifestando con ello su compromiso con la gestión eficiente de la energía consumida en los edificios donde se presta la actividad y con la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas de la misma. Seguidamente y tras la nueva versión de la misma norma, **Cecabank** reafirma su compromiso adaptándose a las exigencias establecidas por la Norma **UNE-EN-ISO 50001:2018**.

Basado en la **Política Medioambiental Corporativa** y estrechamente relacionado con los principios globales ambientales de su actividad, integrados en la Compañía, se establece este documento de **“Política Energética”** a través del cual se da respuesta a los requerimientos de la Norma UNE-EN-ISO 50001:2018, que proporciona el marco para establecer y revisar los objetivos y metas de ahorro y eficiencia energética que la empresa acomete.

El cumplimiento de esta **Política Energética** es impulsado y liderado por la Alta Dirección y concierne a todos y cada uno de sus empleados y a aquellos que desarrollan actividades para la organización, relacionadas con el consumo de energía.

Este documento de **Política Energética** es difundido a todos los niveles de la organización en los que se encuentra desplegado el **Sistema de Gestión de la Energía**, para su conocimiento y cumplimiento.

La **Política Energética** de **Cecabank** adopta este conjunto de Compromisos Energéticos, con las siguientes directrices:

- Orientar el desempeño energético hacia el ahorro mediante el diseño de oportunidades, la optimización en el consumo, la eficiencia y la **mejora continua**, así como a la minimización del impacto de la operativa bancaria.
- Desarrollar prácticas que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y así contribuir a la lucha contra el Cambio Climático. Por ello CECABANK decide medir y calcular su **Huella de Carbono** en su compromiso y compensación ambiental y social.
- Asegurar el **cumplimiento de los requisitos legales** vigentes y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con el uso y consumo de la energía, así como con la eficiencia energética, adaptándose a los cambios que se pudieran producir en el marco regulatorio vigente.
- Cumplir con los requisitos de las **Partes Interesadas**, siendo capaces de anticiparse a las necesidades y expectativas.
- Adoptar prácticas de consumo de **productos y servicios energéticamente eficientes** para mejorar el desempeño energético de la organización y su impacto ambiental. También en concordancia con la minimización del impacto, la energía suministrada a CECABANK procede al 100% de fuentes renovables.
- Proporcionar los **recursos y la información** necesarios para alcanzar los objetivos y metas que se establezcan, así como para el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Energía. Por ello, CECABANK informa de los objetivos y metas energéticas interna y externamente, poniéndolo en conocimiento de sus empleados y proveedores.

**Mayo de 2020**

El Director de Inmuebles, Seguridad y Servicios

